



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
PARA LA ELECCIÓN DEL CDE 2018 EN JALISCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 9:23 horas del día 28 de octubre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del CDE Jalisco 2018 - 2021, el acuerdo **09-CEOJAL/18** generado en la sesión ordinaria No. 08 de la Comisión relativo al **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, APRUEBA EL LISTADO DE AUXILIARES DE LA COMISIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO LOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN PARA EL ARMADO, TRASLADO Y RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES.**-----

Lo anterior para hacer de conocimiento de los Militantes del Partido Acción Nacional-----

Luis Alberto Muñoz Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora del Estado de Jalisco de la elección del CDE 2018 - 2021.-----

-----DOY FE.


LUIS ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, APRUEBA EL LISTADO DE AUXILIARES DE LA COMISIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO LOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN PARA EL ARMADO, TRASLADO Y RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 veinticinco de agosto de 2018 dos mil dieciocho en la Sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco fueron nombrados los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal.
2. Con fecha 11 once de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente Nacional con relación a la ratificación de los Integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco.
3. Con fecha 13 trece de septiembre se instaló formalmente la Comisión Organizadora.
4. Con fecha 13 trece de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal (CDE), aprobó la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco para el periodo 2018 – al segundo semestre del 2021.
5. La Comisión Estatal Organizadora, el 13 trece de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, emitió la convocatoria para la Elección del Presidente, Secretaría General y 7 siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco para el periodo 2018-2021, a celebrarse el 11 once de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

6. En el plazo establecido por la convocatoria se registraron los militantes Carlos Arias Madrid, Cesar Octavio Madrigal Díaz y María del Pilar Pérez Chavira, mismos que se comprometieron a cumplir con lo marcado en los Estatutos, Reglamentos, la Convocatoria, Manuales, los Lineamientos y demás acuerdos que en su caso emita la Comisión Estatal Organizadora, según sus facultades.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el artículo 11, inciso e) de la Convocatoria señala que la jornada electoral se realizará el día 11 de noviembre de 2018, dará inicio con la instalación de los centros de votación y concluirá con la publicación de los resultados de la votación en el exterior del Centro de Votación, y la remisión de la documentación y los expedientes de la jornada a la CEO.

SEGUNDO: Que el artículo 34 de la Convocatoria señala que el número, integración y ubicación de los centros de votación serán los que determine la CONECEN, mismos que dará a conocer a más tardar el día 17 de octubre de 2018. Para ello, ordenará la publicación correspondiente, tanto en los estrados físicos como electrónicos del CDE.

TERCERO. Que el artículo 42 de la Convocatoria señala que las y los funcionarios y las y los representantes de las planillas ante los centros de votación y/o ante la CEO y los comisionados auxiliares de la CONECEN, podrán votar en los Centros de Votación a los que fueron asignados, siempre y cuando estén en el Listado Nominal Definitivo del Municipio, en el Listado de los Votantes en Tránsito o en el Listado de Funcionarios, Representantes de candidatos y auxiliares de la Comisión autorizados por la CEO para la Mesa Directiva de Casilla del Centro de Votación y esto se asentará en el Acta de la Jornada Electoral.

CUARTO: Que el Artículo 61 de la Convocatoria establece que la CEO, previa revisión y aprobación de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, podrá emitir lineamientos complementarios para el desarrollo del proceso electoral, por tanto la Comisión estatal Organizadora emite el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, APRUEBA EL LISTADO DE AUXILIARES DE LA COMISIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO LOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN PARA EL ARMADO, TRASLADO Y RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES.

QUINTO: Que en el capítulo de las disposiciones generales del Manual de Procedimientos de la Jornada Electoral aprobado por la CONECEN en el inciso j) señala que la CONECEN, por conducto de las CAE's podrán nombrar auxiliares, quienes apoyaran en la solución de los incidentes que se presenten durante la jornada y solo podrán intervenir a petición expresa del Presidente de la Mesa de Votación o por acuerdo de la propia CONECEN. Los auxiliares serán militantes con conocimientos en materia electoral.

SEXTO: Que en el numeral 3, inciso L) del capítulo del desarrollo de la jornada electoral señala que el paquete electoral será trasladado por el Presidente de la Mesa Directiva, (o por el funcionario que éste designe) o de manera opcional por el auxiliar de la CAE. En todos los casos deberá ser de manera inmediata. Los Representantes podrán acompañar al Presidente a la entrega del paquete electoral.

Por lo anterior, el Pleno de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección (CEO)

ACUERDA:

PRIMERO.- El listado de Auxiliares de la COE en los Centros de Votación el día de la jornada electoral.

MESA	CENTRO DE VOTACIÓN	AUXILIAR CEO
A	ACATIC	MARÍA DEL REFUGIO GUTIERREZ HERNANDEZ
A	ACATLAN DE JUÁREZ	EDGAR SANTIAGO AVIÑA MEJIA
A	AHUALULCO DE MERCADO	LETICIA VAZQUEZ RAMIREZ
A	AMACUECA	YOLANDA GONZALEZ PEÑA
A	AMATITÁN	RIGOBERTO GEOVANNI JIMENEZ DE LA CRUZ
A	AMECA	IRMA GUADALUPE SEDANO ZAMORA
A	ARANDAS	YADIRA GUZMAN ALVIZO
A	ATEMAJAC DE BRIZUELA	CARMELA LOPEZ MARTINEZ
A	ATENGO	
A	ATOTONILCO EL ALTO	FELIPE DE JESUS ANGULO ARAMBULA
A	ATOYAC	MARTIN TORRES FUENTES
A	AUTLÁN DE NAVARRO	JOSE MANUEL LIMON JIMENEZ
A	AYOTLAN	JOSÉ LUIS OROZCO SEPULVEDA
A	AYUTLA	LAUREANO ZAVALZA GOMEZ
A	BARCA, LA	FERNANDO OCEGUEDA RAMIREZ
A	CAÑADAS DE OBREGÓN	MARIO DE ALBA PEREZ
A	CHAPALA	MARIO GUTIERREZ ALFARO



A	COCULA	
A	COLOTLÁN	LUIS ENRIQUE FLORES CASTAÑEDA
A	CUAUTILÁN DE GARCIA BARRAGAN	ROSA ELIA ZARAGOZA CEJA
A	CUAUTLA	SILVIA GUADALUPE GOMEZ GARCIA
A	CUQUIO	FRANCISCO JAVIER BOCARDI PEREZ
A	DEGOLLADO	SALVADOR DE LA TORRE ZARATE
A	EL ARENAL	VIRGINO CID RIVERA
A	EL GRULLO	ANGEL AGUIRRE GARCIA
A	EL SALTO	EFREN MENDOZA CARRILLO
A	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	JUAN CARLOS ROMO CHAVEZ
A	ETZTLÁN	ANTONIO SIORDIA SÁNCHEZ
A	GÓMEZ FARÍAS	MARTIN EDUARDO ESPIRITU RAMIREZ
A	GUADALAJARA	CESAR ALONSO GONZALEZ OROZCO
B	GUADALAJARA	GUSTAVO ADOLFO ORNELAS MARTINEZ
C	GUADALAJARA	
D	GUADALAJARA	ERENDIRA DOMITILA ORTEGA SANCHEZ
E	GUADALAJARA	FEDERICO DIAZ CASTELLANOS
A	HOSTOTIPAQUILLO	HUGO ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ
A	HUEJUQUILLA EL ALTO	LEONELMIRANDA NUÑEZ
A	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA
A	IXTLAHUACAN DEL RÍO	JUAN MANUEL MARTIN LOMELI
A	JALOSTOTITLAN	SANTANA GUTIERREZ PADILLA
A	JAMAY	GARCIA GARCIA ADRIAN ALEJANDRO
A	JESÚS MARÍA	RICARDO IVAN GONZALEZ GARCIA
A	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	HERMILA CARDENAS CARDENAS
A	JOCOTEPEC	VICENTE MORA CORTES
A	JUANACATLÁN	JUAN OLMOS FLORES
A	JUCHITLÁN	ERICK JONATHAN GARCES RIVERO
A	LA HUERTA	NICOLAS GARCIA PEÑA
A	LAGOS DE MORENO	CARLOS DELGADO DELGADO
B	LAGOS DE MORENO	ISAAC RAMIREZ FLORES
A	MAGDALENA	RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ
A	MASCOTA	ERNESTO PEÑA DUEÑAS
A	MAZAMITLA	CLAUDIA IVETTE GALVÁN CONTRERAS
A	MEZQUITIC	JOSE ENRIQUE BONILLA MEDRANO
A	OCOTLÁN	JUAN EDILBERTO GOMEZ SANTIAGO
A	OJUELOS	HILDA R. DE ROMO TORRES
A	PONCITLÁN	FRANCISCO PERALES JACOBO



A	PUERTO VALLARTA	IDALIA GONZALEZ DE LEON
A	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ
A	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	MARIA ISABEL MENA GUTIERREZ
A	SAN GABRIEL	LUIS GERARDO VARGAS ARAIZA
A	SAN IGNACIO CERRO GORDO	MARIA LUCILA GONZALEZ LANDEROS
A	SAN JUAN DE LOS LAGOS	RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
A	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	CRISPINA CONTRERAS MARTINEZ
A	SAN JULIÁN	JUAN CARLOS ROMO ARELLANO
A	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	SANTIAGO AVILA FRANCO
A	SAN MIGUEL EL ALTO	ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
A	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	SALVADOR GALVEZ VILLAGRANA
A	SANTA MARÍA DEL ORO	FERNANDO FARIAS CARRANZA
A	TALA	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
A	TALPA DE ALLENDE	IRMA ESTELA LOPEZ VELAZCO
A	TAMAZULA DE GORDIANO	JORGE MAGAÑA VILLANUEVA
A	TECHALUTA DE MONTENEGRO	PEDRO GUADALUPE HERNANDEZ
A	TECOLOTLÁN	EDGAR ESPINOZA CAMBEROS
A	TEOCALTICHE	
A	TEOCUITATLAN DE CORONA	BENJAMIN SAHAGUN TORRES
A	TEPATITLAN	MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
B	TEPATITLAN	NANCY OTILIA MARTIN PADILLA
A	TEQUILA	LETICIA ESMERIO RIVERA
A	TEUCHITLÁN	GABRIELA MORAN AVILA
A	TIZAPAN EL ALTO	JAIME CERVANTES DÍAZ
A	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JESUS LEOPOLDO MONTAÑEZ GARCIA
A	TLAQUEPAQUE I	RAMON CHAVEZ BECERRA
A	TLAQUEPAQUE II	EFRAIN CORTES DIAZ
A	TOLIMAN	MARÍA EUGENIA NAVA CASILLAS
A	TONALÁ	LUIS RAMON BAVINES ENRIQUEZ
B	TONALÁ	LIZETH MONSERRAT NILA GABRIEL
A	TONILA	JUAN CARLOS MARTINEZ MAGAÑA
A	TOTATICHE	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ RAYGOZA
A	TOTOTLAN	EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ BARAJAS
A	TUXCACUESCO	BRYAN ANDRÉS CASTILLO NAVA
A	TUXCUECA	J. MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
A	TUXPAN	MATA CARDENAS MA CONCEPCION
A	UNIÓN DE SAN ANTONIO	MARIANA GONZALEZ CHICO
A	UNIÓN DE TULA	JUAN ERNESTO SANTANA LÓPEZ
A	VALLE DE GUADALUPE	RUVALCABA RUVALCABA ANA PAULA
A	VALLE DE JUÁREZ	HÉCTOR CHÁVEZ RODRÍGUEZ



A	VILLA CORONA	GLORIA LUGO GONZALEZ
A	VILLA GUERRERO	OCTAVIO DE LUNA VALENZUELA
A	VILLA HIDALGO	KAREM YEZENIA TINAJERO SOTO
A	VILLA PURIFICACIÓN	MARTIN COBIAN VELASCO
A	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MORA
A	ZACOALCO DE TORRES	VERONICA GARCIA GOMEZ
A	ZAPOPAN	JAVIER EDUARDO GAMBOA AVILA
B	ZAPOPAN	JORGE ANTONIO MARQUEZ ZAPIEN
C	ZAPOPAN	LUIS ANTONIO JIMENEZ MACIEL
D	ZAPOPAN	MARTHA LETICIA ZEPEDA LLAMAS
A	ZAPOTILIC	JOSE VARGAS SEDANO
A	ZAPOTLÁN DEL REY	ERICK ALEJANDRO ALFARO HERNANDEZ
A	ZAPOTLAN EL GRANDE	DANIEL TORRES ZEPEDA
A	ZAPOTLANEJO	J. REFUGIO LOPEZ RAMIREZ

SEGUNDO: El listado de Auxiliares de la COE para el armado, repartición y recolección de paquetes electorales.

AUXILIARES GENERALES COE
Ahumada Camacho Guillermo
Alcalá Ortiz Sara
Álvarez Pérez José Antonio
Ángel Valladares Aird Marydena
Antón Galdámez Erick Danilo
Arceo Castellanos Martha Gabriela
Arias Pérez Fernando
Bocado Pérez Francisco Javier
Briseño Sánchez Roy Adam
Caro Guerra Rafael
Casillas Huizar Ismael
Cervantes Guzmán María Anastacia
Cervantes Guzmán María del Rocío
Cortes Romero Nicolás
De La Cerda González Gustavo
De la Cruz Ortiz Verónica
Frías Ulloa Luis Gustavo
Frías Alvarado José Guadalupe
García Cervantes Yessica
Godínez Quevedo Carlos Alberto
Gómez Duran María De Lourdes
Gómez Vacío Ma. Consuelo
González Alamillo Luis Ángel



González Carranza Jorge Eduardo
Gorgonio García Jesús
Gorgonio García Érica
Gutiérrez Ramírez Isis Talina
Hernández Loza Fernando Adrián
Hernández Cabrera Rubén
Hernández Hernández Ana Alicia
Hernández Hernández Xóchitl
Hernández Valdez Francisco Gerardo
Hernández Valtierra Juan José
Hernández León Karina
Jones Dera Homer
Juárez López Aurelio
López Castellanos Omar Raúl
López Loera María Virginia
López Pedroza Jaime
Luna Martínez José Luis
Madrigal Corona M. Asención
Marín Magaña Eduardo
Martínez Moreno Rigoberto
Martínez Famoso Cinthya Paola
Mendoza Magaña Uriel Miguel
Morgan Franco Rocío del Carmen
Muñoz Rodríguez Luis Alberto
Oropeza Silva Elizabeth del Carmen
Orozco Fernández Ricardo Quetzalcóatl
Padilla Ramos Nicolás
Partida García Estefanía
Peña Figueroa Cesar
Pulido Fernández Claudia Guadalupe
Ramírez Toscano Miguel Ángel
Rendón Herrera Mayra
Rojas Rosales Lizbeth Adriana
Ruiz Rivera Citlalli
Ruiz Romo Griselda
Salazar Benítez Ana Luisa
Sánchez López Isela María Esther
Sánchez Rodríguez Yuritzí Apolinar
Santana De Anda Juan Ernesto
Santero Meza Set Guadalupe
Santillán Real Alfredo
Soto Arias Roberto
Tabares Orozco Sergio



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
PARA LA ELECCIÓN DEL CDE 2018 EN JALISCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Torres González Martha
Vaca Peña Karla
Valadez Sánchez Juan Antonio
Valdez Romero Arturo
Vargas Licea Maribel
Vázquez Guillen Raúl
Vega Barragán Nicolás
Velázquez Álvarez Ángel Enrique
Zayas Hernández Armando Leónides

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la CEO.

Así lo aprobó la Comisión Estatal Organizadora por unanimidad de sus integrantes presentes, e la sesión número 08 del día 26 de octubre del 2018 dos mil dieciocho.

"Por una Patria Ordenada y Generosa
y una vida mejor y más digna para todos"



SECRETARIO EJECUTIVO
LUIS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ